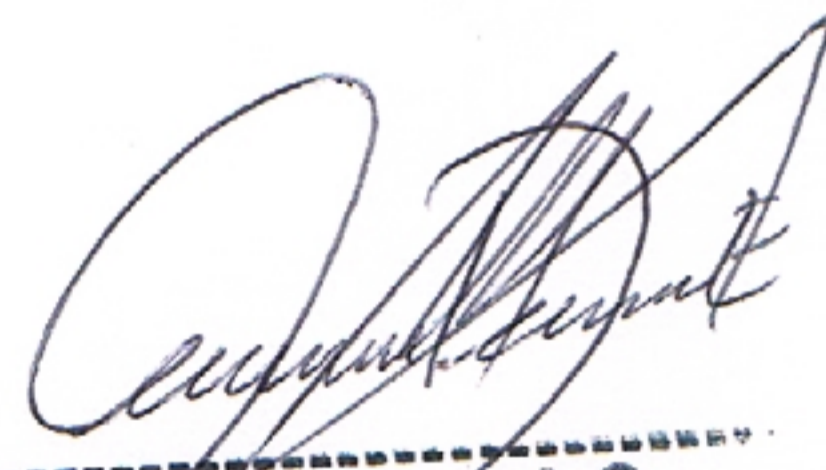



### DECLARACIÓN JURADA – RESULTADO DE CRÉDITO TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN 2018

Por el presente documento declaramos que la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. no ha utilizado el crédito tributario por reinversión para el periodo 2018, información que se puede verificar con la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta 2018 realizada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, cuya parte pertinente se anexa a continuación (corresponde a la página 4 de dicha Declaración):

3.- DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA-CREDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA		
Créditos sin Devolución		
(-) Crédito por impuesto a la Renta de fuente extranjera	123	
(-) Crédito por reinversiones	136	
(-) Crédito por Inversión y/o Reinversión - Ley del Libro	134	
(-) Pago a cuenta del impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
(-) Otros créditos sin derecho a devolución	125	
SUBTOTAL (Cas. 113 - (123+136+134+126+125))	504	32,687,927
Créditos con devolución		
(-) Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
(-) Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(26,201,104)
Retenciones renta de tercera categoría	130	
Ley 28843 (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	124	
(-) Otros créditos con derecho a devolución	129	
SUBTOTAL ( Cas 504 - Cas (127+128+130+124+129))	506	6,486,823
Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	131	
Otros		
Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0

Lima, mayo 2019




  
**CARMEN DOMINGUEZ ESPINOZA**  
 CONTADOR GENERAL  
 CPC 31059